



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL

-- 094985

No. GS-2025- / ARLOF - GRUCO - 20.1

Bogotá D.C., 10 NOV 2025

Señores
OFERENTES
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta a observaciones y solicitud para limitar a MIPYMES el proceso PN HOCEN MI 054 2025

En atención a las solicitudes allegadas al proceso del asunto, que tiene por objeto la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS QUE PROTEGEN LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA, Y ADQUISICION DE UNA UPS CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL", el Hospital Central de la Policía se permite dar respuesta a las mismas, así:

**Observaciones presentadas por la empresa NOVATRON SOLUCIONES INTEGRADAS SAS- 5/11/2025
10:18:46 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)**

OBSERVACIÓN No. 1

"DE MANERA RESPETUOSA, LES AGRADEZCO NOS PERMITAN REALIZAR UNA VISITA TÉCNICAS A LAS INSTALACIONES CON LA FINALIDAD DE PODER CONSTAR EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN LAS MAQUINAS Y CON ELLO, OFERTAR DE UNA MANERA MÁS PRECISA, A CORDE A LAS NECESIDADES".

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, ACEPTA la misma y programa para el día 11 de noviembre del 2025 desde las 14:30 horas a las 16:30 horas, visita que será atendida por la señora Subteniente LESLY DAYANA ORTIZ BURBANO abonado telefónico 3108467597, Jefe del Grupo Biomédico del Hospital Central de la Policía Nacional; reiterando que al ser esta Entidad un centro hospitalario deberá prever documento de identificación para el ingreso al mismo y el uso de elementos de protección personal.

Observaciones presentadas por la empresa SUCOMPUTO S.A.S. SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA S.A.S. - 5/11/2025 3:23:44 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

OBSERVACIÓN No. 1

"Yo WILLIAM LIBARDO ESPINOSA BELTRAN, identificado con C.C No: 19.433.328 expedida en Bogotá D.C., obrando en calidad de Representante Legal de la firma SUCOMPUTO S.A.S., SUCOMPUTO INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA S.A.S., nos permitimos enviar observaciones al proceso PN HOCEN MI 054 2025, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS QUE PROTEGEN LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL

DE LA POLICÍA, Y ADQUISICION DE UNA UPS CON INSTALACIÓN Y PUESTA MARCHA, PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL”:

Solicitamos amablemente a la entidad aclarar si los repuestos requeridos en tabla MANTENIMIENTO PREVENTIVO del documento de invitación, deben ser ofertados para todas las UPS a las cuales se deben hacer rutina o es para una en específico:

ITEM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO
13	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES INCLUYENDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN LOS DIFERENTES MODOS DE OPERACIÓN DE LA UPS.
14	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA CARGADORA ESPECÍFICA PARA UPS CON PRUEBAS EN MODOS DE OPERACIÓN: NORMAL, BATERÍA Y BYPASS.
15	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA INVERSORA PARA UPS CON VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN TODOS LOS MODOS DE OPERACIÓN.
16	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE DISPLAY O PANEL DE CONTROL, CON PRUEBAS DE VISUALIZACIÓN Y COMANDOS.
17	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA DE BYPASS PARA UPS CON PRUEBAS DE CONMUTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
18	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA MULTIFUNCIÓN/MULTIFUENTE (SI APLICA AL MODELO), CON PRUEBAS DE OPERACIÓN COMPLETA.
19	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLES CON PRUEBAS DE PROTECCIÓN Y CONTINUIDAD.
20	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERÍAS CON PRUEBAS DE CARGA Y DESCARGA EN LA UPS.
21	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN INCLUYENDO CONEXIÓN ELÉCTRICA, PUESTA EN MARCHA Y VERIFICACIÓN EN MODOS NORMAL, BATERÍA Y BYPASS.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA al oferente que el mantenimiento correctivo corresponde a todas las UPS relacionadas en el mantenimiento preventivo.

OBSERVACIÓN No. 2

Según lo solicitado en el ítem 1 de servicio de suministro de UPS sobre:

Acometida Se contempla el suministro e instalación de 5 metros de acometida entre la UPS y el tablero, y viceversa. El cableado será libre de halógenos e incluye todos los consumibles necesarios para su correcta instalación.

Mano de Obra - Instalación La instalación se realizará a una distancia de 0 metros desde el tablero, considerando mano de obra especializada (PWS) en horario hábil de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

Observación: Solicitamos a la entidad aclarar si se debe necesariamente contemplar acometida de 5 metros según lo estipulado o si la instalación se realizará a 0 metros según ítem 5.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA que para el Grupo 2 – Adquisición de UPS, la Entidad precisa que en el ítem 3 (Acometida) se establece el suministro e instalación de hasta cinco (5) metros de cableado entre la UPS y el tablero, mientras que en el ítem 5 (Instalación) se

hace referencia a una distancia de "0 metros", entendida únicamente como un punto de referencia para la instalación.

Es importante señalar que la longitud de cinco (5) metros corresponde a un valor estimado, utilizado como supuesto técnico para efectos de la cotización. En la ejecución del contrato, la distancia real podrá ser mayor o menor, según las condiciones del sitio de instalación. En todo caso, el contratista deberá asumir el suministro e instalación del cableado requerido, garantizando la correcta conexión del equipo sin generar costos adicionales para la Entidad.

Observaciones presentadas por la empresa ABSICOL S.A.S.
- 6/11/2025 9:39:27 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

OBSERVACIÓN No. 1

Cordia [sic] saludo, de la manera más respetuosa se solicita su amable colaboración dando respuesta a la(s) observación(es) abajo relacionadas:

El lote 1 o grupo 1 es ÚNICAMENTE el mantenimiento [sic] preventivo a UPS verdad? El lote 2 o grupo 2 es el suministro e instalación de UPS de 10Kva verdad?

6.1.0 Lote 1 EN LA PRESENTE OFERTA ECONÓMICA, EL OFERENTE DEBERÁ OFERTAR EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA EL PRESENTE GRUPO, ENTENDIENDO QUE NO PODRÁ MODIFICAR DICHO PRESUPUESTO, SO PENAL DE RECHAZO DE LA OFERTA. Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal. Dorar artículo

6.2 Lote 1 EL OFERENTE DEBERÁ OFRECER UN PORCENTAJE ÚNICO DE DESCUENTO EL CUAL AFECTARÁ EL PRECIO TECHO UNITARIO, ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, DEL ESTUDIO PREVIO, SIN AFECTAR EL PRESUPUESTO TOTAL ASIGNADO AL PRESENTE GRUPO.

7 Lote 2 OFERTA ECONÓMICA

7.1.0 Lote 2 EN LA PRESENTE OFERTA ECONÓMICA, EL OFERENTE DEBERÁ OFRECER UN MENOR VALOR SIN SUPERAR EL VALOR LIMITE ESTABLECIDO POR LA ENTIDAD, EN EL NUMERAL 5.6 VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN, DEL ESTUDIO PREVIO. Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal. Dorar artículo

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	39121004	GRUPO 2 ADQUISICIÓN UNA UPS DE 10 KVA A 220VAC (MEDICINA NUCLEAR)	1,00	UN	14.200.000,00	0,00	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Porque en el pliego de la licitación ponen MANTENIMIENTO CORRECTIVO UPS y es el listado de unos repuestos, pero no hay opción de poner precios en ningun[si] lado, y generaron estudio de mercado con precios techo

GRUPO	ITEM	DESCRIPCIÓN
1	1	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE VENTILADORES INCLUYENDO PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO EN LOS DIFERENTES MODOS DE OPERACIÓN DE LA UPS.
2	2	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA CARGADORA ESPECÍFICA PARA UPS CON PRUEBAS EN MODOS DE OPERACIÓN NORMAL, BATERIA Y BYPASS.
3	3	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA INVERSORA PARA UPS CON VERIFICACIÓN DE FUNCIONAMIENTO EN TODOS LOS MODOS DE OPERACIÓN.
4	4	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLA DE DISPLAY O PANEL DE CONTROL CON PRUEBAS DE VISUALIZACIÓN Y COMANDOS.
5	5	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLA DE BYPASS PARA UPS CON PRUEBAS DE CONSULTACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.
6	6	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TARJETA MULTIFUNCIÓN MULTIFUENTE (SI APLICA AL MODELO) CON PRUEBAS DE OPERACIÓN COMPLETA.
7	7	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FUSIBLES CON PRUEBAS DE PROTECCIÓN Y CONTINUIDAD.
8	8	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BATERIAS CON PRUEBAS DE CARGA Y DESCARGA EN LA UPS.
9	9	DESMONTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO DE CONEXIÓN INCLUYENDO CONEXIÓN ELÉCTRICA PUESTA EN MARCHA Y VERIFICACIÓN EN MODOS NORMAL, BATERIA Y BYPASS.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1

En atención a la observación presentada, el Hospital Central de la Policía Nacional se permite aclarar al oferente que el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II utiliza la denominación "lote" para referirse a los grupos definidos en los documentos del proceso.

En ese sentido, la equivalencia presentada en la plataforma es la siguiente:

- Lote 1 = Grupo 1: Mantenimiento preventivo
- Lote 2 = Grupo 2: Adquisición de UPS

Por lo anterior, se precisa que "lote" y "grupo" corresponden a la misma clasificación dentro del proceso de selección.

En cuanto al listado de precios de los repuestos fue el resultado del estudio de mercado realizado por la Entidad en el cual dio origen a los precios techos establecidos y como requisitos de oportunidad se establece Grupo 1 – Mantenimiento preventivo: Se adjudicará al oferente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento sobre el precio techo unitario (incluido IVA), lo que significa que el porcentaje de descuento ofrecido será aplicado a todos los precios unitarios del grupo.

OBSERVACIÓN No. 2

En el RECURSO HUMANO piden 2 tecnólogos, se solicita a la entidad que por favor acepte 1 tecnólogo y un técnico, al igual estos dos profesionales cuentan con los estudios y la experiencia para la ayuda de ejecución [sic] del contrato.

TECNÓLOGO ELÉCTRICO O ELECTRÓNICO, con mínimo tres (3) años de experiencia en instalación, puesta en marcha y Mantenimiento de UPS. Deberá anexar la hoja de vida, Diploma profesional, al igual debe presentar y acreditar cursos y/o seminarios de capacitación sobre el mantenimiento de UPS y de su sistema de funcionamiento.

En caso de aceptación de la solicitud anterior para el técnico, se solicita a la entidad que acepte la resolución en vez del diploma y/o acta, cuando la tarjeta haya sido otorgada por el Consejo Nacional de Técnicos Electricistas (CONTE) mediante el mecanismo de validación de experiencia laboral, de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2

En atención a la solicitud presentada, el Hospital Central de la Policía Nacional NO ACEPTA la observación del perfil exigido en el componente de recurso humano, considerando que los requisitos mínimos de personal establecidos en los pliegos de condiciones fueron definidos con base en las necesidades técnicas del servicio y en los estándares de calidad requeridos para la correcta ejecución del contrato, requerido una mínima formación y competencias específicas de nivel tecnológico, garantizando la adecuada planeación, ejecución y control de las labores contratadas.

OBSERVACIÓN No. 3

"Por favor confirmar en que piso se debe instalar la ups, si es un piso superior a 2, confirmar [sic] si cuenta con ascensor".

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 3

En atención a la observación presentada, el Hospital Central de la Policía Nacional se permite aclarar al oferente que la instalación se prevé en el primer piso del Centro Hospitalario de igual manera por ser un Hospital de tercer y cuarto nivel se cuentan con ascensores debidamente certificados.

OBSERVACIÓN No. 4

Por favor confirmar si la instalación de la UPS es a CERO metros, o es a 5 metros de distancia del tablero. (se contradicen).

Suministrará una unidad UPS de 10 KVA a 220VAC., El sistema incluye baterías de 12V 9Ah, con una autonomía estimada de 5 minutos a plena carga. Garantía de 24 meses para la UPS (con dos visitas de mantenimiento preventivo por año) y 16 meses para las baterías.

2. Tarjeta de Comunicaciones
Se incluye una tarjeta de comunicaciones tipo SNMP, necesaria para la gestión remota del sistema UPS.

3. Acometida
Se contempla el suministro e instalación de 5 metros de acometida entre la UPS y el tablero, y viceversa. El cableado será libre de halógenos e incluye todos los consumibles necesarios para su correcta instalación.

4. Servicio de Transporte
El servicio de transporte incluye la logística completa de cargue y descargue en el sitio de instalación, garantizando el manejo adecuado de los equipos.

5. Mano de Obra - Instalación
La instalación se realizará a una distancia de 0 metros desde el tablero, considerando mano de obra especializada (PWS) en horario habil de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 4:

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARA que para el Grupo 2 – Adquisición de UPS, la Entidad precisa que en el ítem 3 (Acometida) se establece el suministro e instalación de hasta cinco (5) metros de cableado entre la UPS y el tablero, mientras que en el ítem 5 (Instalación) se hace referencia a una distancia de “0 metros”, entendida únicamente como un punto de referencia para la instalación.

Es importante señalar que la longitud de cinco (5) metros corresponde a un valor estimado, utilizado como supuesto técnico para efectos de la cotización. En la ejecución del contrato, la distancia real podrá ser mayor o menor, según las condiciones del sitio de instalación. En todo caso, el contratista deberá asumir el suministro e instalación del cableado requerido, garantizando la correcta conexión del equipo sin generar costos adicionales para la Entidad.

OBSERVACIÓN No. 5

Se podría asumir que la ups que solicitan [sic] es BIFÁSICA? Por el valor del presupuesto. Si es trifásica el presupuesto no da.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 5

En atención a la observación el Hospital Central de la Policía Nacional, ACLARAR que la UPS requerida en el presente proceso es bifásica, conforme a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del proceso, la misma se estableció teniendo en cuenta las condiciones eléctricas de los puntos de instalación, el nivel de carga a respaldar y la disponibilidad presupuestal asignada cumpliendo con los requerimientos funcionales y de capacidad necesarios para la operación de los equipos biomédicos y sistemas asociados.

OBSERVACIÓN No. 6

Por favor confirmar si cobraran algún porcentaje de estampillas.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 6

En atención a la observación presentada, el Hospital Central de la Policía Nacional se permite aclarar que, conforme a las condiciones establecidas en los documentos del proceso, todos los costos asociados a la ejecución del contrato —tanto directos como indirectos— deberán ser asumidos por el oferente que resulte adjudicatario, Lo anterior incluye, entre otros, los gastos relacionados con materiales, herramientas, desplazamientos, transporte, personal, viáticos, seguros, impuestos, contribuciones, cumplimiento de normas de seguridad industrial y demás costos necesarios para garantizar la correcta y oportuna ejecución del objeto

contractual, esta disposición se fundamenta en el principio de autonomía de la oferta, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, los cuales establecen que el proponente debe incluir en su propuesta todos los elementos económicos que permitan cumplir integralmente las obligaciones derivadas del contrato, sin que ello genere costos adicionales para la Entidad.

OBSERVACIÓN No. 7

Uno como oferente se puede presentar a un solo lote y/o grupo.

Respuesta observación No. 7:

En atención a la observación presentada, el Hospital Central de la Policía Nacional se permite aclarar que el proceso de adjudicación se realizará **de manera independiente para cada grupo**, así:

- **Grupo 1 – Mantenimiento preventivo:**
Se adjudicará al oferente que **ofrezca el mayor porcentaje de descuento** sobre el precio techo unitario (incluido IVA), siempre que haya cotizado **todos los ítems del grupo** y cumpla con los requisitos establecidos en la invitación.
Si el primer oferente no cumple las condiciones, se verificará la oferta del segundo, y así sucesivamente.
- **Grupo 2 – Adquisición de UPS:**
Se adjudicará al oferente que **presente el menor valor total** (incluido IVA) para el grupo, siempre que cumpla con los requisitos exigidos en la invitación.
En caso de que este no cumpla, se continuará con la evaluación del siguiente oferente en orden ascendente de valor.

Lo que significa que el **Grupo 1 se adjudica al mayor descuento** y el **Grupo 2 al menor precio ofertado**, garantizando el cumplimiento de las condiciones del proceso en ambos casos.

Por lo anterior, los oferentes pueden presentar oferta a uno o a los dos grupos.

OBSERVACIÓN No. 8

Las ups se encuentran en funcionamiento.

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 8:

En atención a la observación presentada, el Hospital Central de la Policía Nacional se permite informar al oferente que las UPS se encuentran en funcionamiento en los diferentes servicios del Hospital Central.

***Observaciones presentadas por la empresa POWERSUN S.A.S.
- 6/11/2025 10:42:50 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito***

OBSERVACIÓN No. 1

Solicitamos amablemente a la entidad requerir a los oferentes anexar junto con su propuesta la certificación RETIE del UPS de 10kVA ofertado, con su última actualización según normatividad.

Para garantizar la seguridad, eficiencia, confiabilidad y cumplimiento normativo en la adquisición de sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), es fundamental que estos equipos cuenten con certificaciones técnicas y ambientales reconocidas a nivel nacional e internacional. A continuación, se justifica la importancia de cada una:

- *Certificación RETIE (Colombia):*
- *Es obligatoria en el país para garantizar que los equipos eléctricos cumplen con los requisitos técnicos de seguridad exigidos por la normativa nacional. Debe ser emitida por una entidad acreditada por el ONAC, lo que asegura su validez legal y técnica.*

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1

En atención a la observación presentada, el Hospital Central de la Policía Nacional ACEPTA la misma y se incluirá como requisito que los proponentes anexasen junto con su oferta la certificación RETIE correspondiente al UPS de 10 KVA ofertado, de conformidad con la normatividad vigente.

Esta certificación, expedida por un Organismo de Evaluación de la Conformidad acreditado por el ONAC, garantiza que los equipos cumplen con los requisitos técnicos de seguridad, eficiencia y confiabilidad eléctrica establecidos en el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

Con esta medida, la Entidad se alinea con los ordenamientos territoriales los criterios de calidad y seguridad eléctrica en la adquisición de los sistemas de alimentación ininterrumpida (UPS), asegurando que los equipos suministrados sean conformes con la normativa nacional y apta para su instalación y operación en las dependencias del Hospital. En consecuencia, se modifican las condiciones del proceso para incluir la exigencia de la certificación RETIE vigente como documento obligatorio a presentar con la propuesta.

Por lo anterior se modifica la condición, la cual quedara así:

ADQUISICIÓN UPS	
GRUPO	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS EXIGIDAS
2	<ol style="list-style-type: none">1. Suministrará una unidad UPS de 10 KVA a 220VAC. El sistema incluye baterías de 12V 9Ah, con una autonomía estimada de 5 minutos a plena carga. Garantía de 24 meses para la UPS (con dos visitas de mantenimiento preventivo por año) y 16 meses para las baterías.2. Tarjeta de Comunicaciones Se incluye una tarjeta de comunicaciones tipo SNMP, necesaria para la gestión remota del sistema UPS.3. Acometida Se contempla el suministro e instalación de 5 metros de acometida entre la UPS y el tablero, y viceversa. El cableado será libre de halógenos e incluye todos los consumibles necesarios para su correcta instalación.4. Servicio de Transporte El servicio de transporte incluye la logística completa de cargue y descargue en el sitio de instalación, garantizando el manejo adecuado de los equipos.5. Mano de Obra - Instalación La instalación se realizará a una distancia de 0 metros desde el tablero, considerando mano de obra especializada (PWS) en horario hábil de lunes a viernes, de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.6. Certificación RETIE: el oferente (futuro contratista) deberá presentar junto con su oferta la certificación expedida por un Organismo de Evaluación de la Conformidad acreditado por el ONAC

OBSERVACIÓN No. 2

GRUPO 2 – ADQUISICIÓN UPS: Con el fin de garantizar la calidad, confiabilidad y respaldo técnico de los Sistemas Ininterrumpidos de Potencia (UPS) que sean ofertados en el proceso contractual, se solicita a la entidad incluir como requisito obligatorio que los oferentes adjunten junto con su propuesta la certificación vigente como distribuidor y centro de servicio técnico autorizado, emitida directamente por el fabricante del UPS ofertado.

Esta certificación debe cumplir con las siguientes condiciones:

- *Ser emitida directamente por el fabricante del equipo.*
- *Estar vigente con una antigüedad no mayor a 30 días a la fecha de cierre del proceso.*
- *Incluir claramente el nombre del oferente y el modelo de UPS ofertado.*

Justificación técnica:

1. **Garantía de respaldo técnico:** *La certificación asegura que el oferente cuenta con el aval del fabricante para realizar mantenimientos, reparaciones y actualizaciones conforme a los estándares técnicos establecidos.*
1. **Disponibilidad de repuestos originales:** *Al ser centro autorizado, se garantiza el acceso a repuestos genuinos, lo cual es fundamental para mantener la operatividad de sistemas críticos.*
2. **Reducción de riesgos operativos:** *En contextos como el de la Secretaría Distrital de Salud, donde las UPS respaldan infraestructura de emergencias, es indispensable contar con soporte técnico certificado para evitar fallas que puedan comprometer la atención médica.*

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2

En atención a la observación presentada, el Hospital Central de la Policía Nacional no acepta la misma considerando que no es procedente incluir como requisito obligatorio la presentación de una certificación vigente como distribuidor o centro de servicio técnico autorizado emitida por el fabricante del UPS ofertado, la exigencia de este tipo de certificaciones tendría carácter excluyente, en tanto limitaría la participación de oferentes idóneos que puedan garantizar el cumplimiento técnico y normativo del objeto contractual sin poseer un vínculo directo con el fabricante, lo cual restringiría injustificadamente la libre competencia y vulneraría los principios de igualdad, libre competencia y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente, la calidad, confiabilidad y respaldo técnico de los equipos ofertados se garantizan mediante otros mecanismos ya establecidos en el proceso, tales como:

- La obligación del contratista de suministrar equipos nuevos, originales y conformes con las especificaciones técnicas;
- La entrega de garantías de fábrica y documentación técnica que acredite la procedencia del producto; y
- La verificación en la etapa de ejecución contractual del cumplimiento de normas técnicas y de seguridad aplicables (como RETIE, entre otras).

Por lo anterior, se considera que la inclusión de una certificación emitida directamente por el fabricante restringiría la pluralidad de oferentes sin generar un valor agregado sustancial al control de calidad que ya se exige en las condiciones del proceso.

***Observaciones presentadas por la empresa ABSICOL S.A.S
- 7/11/2025 4:50:59 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito***

OBSERVACIÓN

Cordial saludo por favor aclarar lo siguiente, en el cuestionario del secop para el lote uno, se debe otorgar un descuento, ejemplo si yo ofrezco el 15% de descuento este se aplica a los valores del mantenimiento correctivo de cada ups y también para la lista de repuestos [sic] del mantenimiento correctivo?

RESPUESTA

El Hospital Central de la Policía ACLARA al oferente que porcentaje de descuento indicado en el cuestionario del SECOP para el Lote 1 se aplicara de manera integral, es decir, tanto a los valores del mantenimiento correctivo de cada UPS como a la lista de repuestos asociados al mantenimiento correctivo como lo indica en la invitación en el acápite FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN; Para el Grupo 1 al oferente que haya ofrecido el mayor porcentaje único de descuento (debiendo ofertar la totalidad de los ítems que conforman el presente grupo), el cual se aplicará al precio techo unitario incluido IVA, sin afectar el presupuesto total asignado, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en el proceso de mínima cuantía. En caso de que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De esta forma, el descuento ofrecido se reflejará sobre el valor total de los servicios y repuestos contemplados en las actividades de mantenimiento correctivo.

"Solicitud convocatoria a Mipymes"

En atención a la solicitud presentada por **UPS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S** identificada con Nit: **900.398.923-6**, que según CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido el 09/10/2025 el tamaño empresarial es **MICRO EMPRESA, ABSICOL SAS** identificada con Nit: **900.974.300-9**, que según CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido el 16/10/2025 el tamaño empresarial es **PEQUEÑA, POWERSUN S.A.S** identificada con Nit: **900.098.348-3**, que según CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido el 04/11/2025 el tamaño empresarial es **PEQUEÑA**, para limitar a MiPymes el proceso **PN HOCEN MI 054 2025**, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS QUE PROTEGEN LOS EQUIPOS**


BIOMÉDICOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA, Y ADQUISICION DE UNA UPS CON INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA, PARA EL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.”, se informa que una vez verificados los registros mercantiles se evidencia que las empresas mencionadas están catalogadas como micro y pequeña empresa, al igual que sus actividades económicas están relacionadas con el objeto del presente proceso; así mismo se considera que son tres (3) solicitudes presentadas durante el término de observaciones y solicitud de limitación a MiPymes Nacionales establecido en el cronograma de la invitación y dentro del proceso de contratación cuya cuantía no supera los ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000); por lo anterior es posible limitar la convocatoria a MiPymes Nacionales con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes, por cumplirse los requisitos señalados en el Decreto 1860 de 2021.


En lo referente a la solicitud presentada por **ROBOTICA Y DOMOTICA S.A.S** identificada con Nit: **901.353.945-8** y **JEIMY LORENA SANCHEZ GALLO** identificada con Nit: **1.121.910.076-4**, se informa que una vez verificados los registros mercantiles se evidencia que el objeto social o actividad de las empresas solicitantes no está relacionado con el objeto del presente proceso. Por lo cual NO se tienen en cuenta para la limitación a MiPymes.


Atentamente,

Mayor **CESAR EDGARDO CARO ESPINDOLA**
Director Hospital Central de la Policía Nacional (E)


Elaboró: TA. ANA RUTVELY GARCIA SALDAÑA
ARLOF-GRUCO


Revisó: TE. CAROLINA CARDONA QUICENO
ARLOF-GRUCO


Revisó: MY. GULLERMO ENRIQUE USAM REYES
HOCEN-ARLOF (E)


Revisó: SI. ANA MARCELA GOMEZ MANRIQUE
HOCEN-ASJUR (E)

Fecha de Elaboración: 10/11/2025
Ubicación//: procesos 2025

Carrera 59 No. 26-21 CAN
Teléfonos: (1) 5804401 Ext. 2502
hocen.gucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA

